

## **INFORME DE COMISARIO**

---

A los Señores Accionistas de  
Sanofi-Aventis del Ecuador S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A.; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, de acuerdo al criterio de sus asesores legales se detallan varios procesos legales que se mantienen pendientes al 31 de diciembre del 2018, en contra de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A., los cuales es su mayoría se espera tengan una resolución favorable, lo cual no genera ninguna contingencia para la compañía. Sin embargo, existen ciertos trámites que podrían tener un desenlace desfavorable, de acuerdo a lo siguiente:
  - Glosa establecida por la Contraloría General del Estado por una cuantía de US\$63 mil.
  - Reclamo administrativo contra Acta de determinación efectuada por el Servicio de Rentas Internas, por diferencias en impuesto a la renta del 2014 estimadas en US\$322 mil.

En adición a ello no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).
  - Durante el ejercicio económico 2018 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.
  - Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
  - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se revisó el Informe de Auditoría del año 2018, mismo que incluye una opinión sin salvedades.

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

La Compañía se constituyó en abril de 1979 bajo el nombre de Nattermann Ecuatoriana C.A. En octubre de 1991 cambió su razón social a Rhône Poulenc Rorer S.A. y la Junta General de Accionistas de diciembre de 1999 adoptó la denominación Aventis Pharma S.A., la cual se inscribió en el Registro Mercantil en enero del 2000. Durante el año 2006, Aventis Pharma S.A. absorbió a Sanofi Synthelabo del Ecuador S.A. y Hoechst Eteco S.A. y cambió su razón social a Sanofi-Aventis del Ecuador S.A. Las referidas fusión por absorción y cambio de denominación fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías en agosto del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil en octubre de dicho año.

Sanofi-Aventis del Ecuador S.A. forma parte del grupo internacional de empresas Sanofi-Aventis, el cual se dedica principalmente a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. Cada una de las empresas que conforman el referido grupo económico tiene a su cargo una o más etapas de producción, distribución y venta de los productos, así como el otorgamiento de facilidades financieras para el pago de las compras.

La administración de la Compañía realizó la compra de acciones de Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. GENFAR Ecuador con fecha 19 de mayo del 2017 por un valor de US\$915,583 dejando a la Compañía como su único accionista, esto con el objetivo de que la Compañías adquiriente absorba a Laboratorios Genéricos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. GENFAR Ecuador el primer semestre del año 2018. Al 31 de diciembre del 2018, se ha concluido el proceso de fusión,

A finales del año 2016 Sanofi - Aventis adquirió de Boehringer Ingelheim a nivel global la línea de negocio CHC (Consumer Health Care) la misma que generó la adquisición de activos un monto neto de US\$5,701,446, generando un derecho mercantil de US\$311,438.

Las operaciones de la Compañía corresponden fundamentalmente a la comercialización de productos adquiridos a sus compañías relacionadas. En consecuencia, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus compañías relacionadas.

En el año 2018 se ha obtenido una utilidad significativa, sin embargo, ello se debe a la adquisición y fusión que se han realizado durante el ejercicio, se esperaría que a partir del año 2019 se pueda evaluar el desempeño real de la compañía, suponiendo que no existan transacciones inusuales y un mercado estable.

7. El entorno económico de la Compañía:

Hay estudios que indican aumento en el consumo de servicios de salud, lo cual se evidencia por el aumento de médicos especialistas y con subespecialidad, que generan nuevos servicios, mayor demanda y aumento de clínicas privadas, lo cual motiva a creer que el mercado de medicamentos también tendrá una expansión interesante. Si bien es difícil determinar el efecto de aquello en los estados financieros de Sanofi – Aventis del Ecuador, debido a las transacciones atípicas que se presentaron durante el ejercicio, suponemos que si tuvo un beneficio favorable y aportó al resultado obtenido por la misma.

Durante los últimos días la Federación Médica Ecuatoriana ha pedido a diversas entidades del Estado, la actualización del cuadro Básico de Medicamentos, lo cual nos hace pensar que ello implicaría, para la Compañía, la posibilidad de introducir nuevos productos al país y fortalecer su participación en el mercado, así como continuar manteniendo resultados favorables.

8. Índices de inflación:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2006	2.87
2007	3.32
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
Marzo 2019	-0.12

9. Políticas contables significativas:

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias (entidades a las que se controla) se preparan sobre una base consolidada. Sin embargo, es permitido que, sea porque la legislación del país de la entidad lo requiere o si de forma voluntaria la entidad lo considera, se preparen estados financieros individuales de la empresa controlante, los que se denominan estados financieros separados.

Los presentes estados financieros separados de la compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros separados se han preparado bajo el criterio del costo histórico. En cumplimiento de las NIIF, la Compañía también prepara estados financieros consolidados con sus subsidiarias, empresas consideradas como tal, por cuanto la Compañía mantiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras. Los estados financieros adjuntos, reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de éstos con los estados financieros de sus subsidiarias.

La preparación de los estados financieros separados conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En las notas a los estados financieros se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros separados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que son de aplicación obligatoria para todas las Compañías, de acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y según lo cual Sanofi-Aventis del Ecuador S.A. las ha aplicado desde el 1 de enero del 2011 y ha actualizado o modificado en función a los cambios y reformas generados por el IASB.

11. Al 31 de diciembre del 2018, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

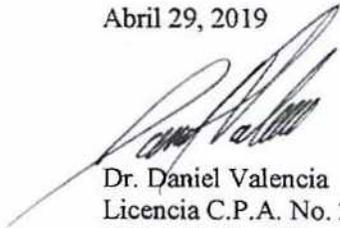
	(en U.S. dólares)
Capital social	300,000
Aportes para futuras capitalizaciones	7,167,176
Reserva legal	54,795
Otros resultados integrales	(410,914)
Resultados acumulados	<u>135,030</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>7,246,087</u>

12. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.
13. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A.,

al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 29, 2019



Dr. Daniel Valencia  
Licencia C.P.A. No. 27159  
R.N.A.E. No. 762